

AM-0117 FUNDAMENTOS TEÓRICO-MUSICALES II

Horas: 3 horas semanales

Créditos: 2

Periodo: semestral

Requisitos: AM-0116 (Fundamentos Teórico-Musicales I)

Correquisitos: ninguno

Modalidad: Bajo virtual

Grupos y horarios: Grupo 001: K 9:00–11:50.

Profesor: Daniel Garrigues Herrera (correo institucional: daniel.garrigues@ucr.ac.cr).

Horario de atención: M: 13:00-14:00 vía zoom, foro en Mediación Virtual o vía correo institucional.

Ciclo: II-2022

DESCRIPCIÓN

Fundamentos Teórico-Musicales II es el segundo de una secuencia de dos cursos semestrales dedicados al estudio tradicional de la sintaxis y la armonía tonal-funcional¹ y la conducción de voces² en contextos diatónicos. En este segundo curso se lleva a cabo una profundización y expansión de los temas estudiados en Fundamentos Teórico-Musicales I (i.e., fundamentos de la escritura armónica a cuatro voces y las principales técnicas de elaboración armónico-contrapuntística características [pero no exclusivas] de la práctica tonal diatónica de los siglos XVII, XVIII, y XIX).

OBJETIVO GENERAL

Comprender el contenido armónico, la organización sintáctica y la estructura contrapuntística de fragmentos musicales que involucren acordes y técnicas de prolongación características del lenguaje (hábito de escucha) tonal diatónico tradicional (siglos XVII, XVIII, y XIX principalmente).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso la persona estudiante será capaz de:

1. Reconocer y caracterizar los acordes diatónicos de uso común en la práctica tonal tradicional estudiados en el curso (ver contenidos).
2. Armonizar melodías y/o líneas de bajo utilizando progresiones armónicas y conducciones melódicas características del lenguaje tonal diatónico tradicional.
3. Distinguir entre fenómenos armónicos estructurales y elaboraciones contrapuntísticas de estos (e.g., acordes ornamentales) en contextos tonales diatónicos.
4. Inducir la estructura contrapuntística subyacente (soprano/bajo) de fragmentos musicales que comprendan acordes y progresiones armónicas próximas al lenguaje tonal diatónico básico de los siglos XVII, XVIII, y XIX.
5. Identificar los elementos y las características básicas de la sintaxis armónica tradicional.

¹ i.e., doctrina de la armonía (*Harmonielehre*) en sus dos variantes históricas: teoría de los grados armónicos (*Stufentheorie*) y teoría de las funciones armónicas.

² i.e., bajo cifrado y contrapunto elemental por especies.

CONTENIDOS

1. Tratamiento regular de la séptima
2. Resoluciones irregulares de la séptima
3. Contrapunto elemental: cuarta especie
4. Notas ornamentales: suspensiones
5. El acorde 6/4 ornamental (cadencial, de paso, y pedal)
6. Secuencias diatónicas
7. La cadencia deceptiva
8. Encadenamiento de acordes: V7, I6, IV6, V6, vii°6, V6/5, V4/3, V2; ii, ii7, ii°, ii°7 y sus inversiones; mediante y submediante mayores y menores en estado fundamental y primera inversión; v6 y subtónica; vii°7 y sus inversiones; I7, IV7, iii7 y vi7.

CRONOGRAMA

Semana 1 (16 de agosto)	- Lectura, discusión y aprobación del programa.
Semana 2 (23 de agosto)	- Gauldin, Capítulo X: La séptima de dominante (V7)
Semana 3 (30 de agosto)	- Gauldin, Capítulo XI: Las triadas de tónica y subdominante en primera inversión (I6 y IV6)
Semanas 4 (6 de septiembre)	- Gauldin, Capítulo XIII (pp. 187–196 y pp. 197–204): Acordes de dominante ornamentales, resoluciones irregulares de la séptima y prolongación de la tónica inicial
Semanas 5 (13 de septiembre)	- Salzer y Schachter, Capítulo 4 (67–77): Contrapunto elemental a dos voces, cuarta especie (síncopa)
Semana 6 (20 de septiembre)	- Gauldin, Capítulo XV (223–234): Suspensiones *Virtual
Semana 7 (27 de septiembre)	- Gauldin, Capítulo XVI (244–255): Acordes en segunda inversión 6/4
Semana 8 (4 de octubre)	- Gauldin, Capítulo XV (235–243): notas ornamentales y disonancia - Gauldin, Capítulo XVI (255–261): selección de acordes lineales diatónicos
Semana 9 (11 de octubre)	- Examen parcial
Semana 10 (18 de octubre)	- Gauldin, Capítulo XIV: La supertónica - Avance #1 Proyecto
Semana 11 (25 de octubre)	- Gauldin, Capítulo XVII (262–270): La mediante y la submediante en estado fundamental.
Semana 12 (1 de noviembre)	- Gauldin, Capítulo XIX (291–300): La séptima de sensible - Avance #2 Proyecto
Semana 13 (8 de noviembre)	- Gauldin, Capítulo XVII (270–273): La dominante menor y la subtónica. - Gauldin, Capítulo XIX (301–305): I7, IV7, iii7 y vi7.

Semana 14 (15 de noviembre)	- Gaudin, Capítulo XX: Secuencias armónicas I - Gaudin, Capítulo XXIII (361– 365): Secuencias armónicas II. - Presentación del Proyecto
Semana 15 (22 de noviembre)	- Repaso de examen final
Semana 16 (29 de noviembre)	- Examen final
Examen de Ampliación Martes 6 de diciembre, 9:00am–12:00pm	

METODOLOGÍA

Este curso, debido a su carácter teórico-práctico, comprenderá tanto clases magistrales como prácticas escritas y de entrenamiento auditivo individuales y grupales. Durante las exposiciones magistrales, la persona docente hará una introducción a los conceptos, las herramientas, y la terminología que a continuación los y las estudiantes (con el acompañamiento de la persona docente) pondrán en práctica y elaborarán con mayor detalle mediante la realización de prácticas de análisis armónico y ejercicios escritos (e.g., contrapuntos elementales sobre cantus firmi, realización de bajos cifrados, armonización de melodías y proyectos de composición circunscritos al ámbito de la imitación de modelos estilísticos).

NB: El material bibliográfico obligatorio del curso estará disponible en la plataforma institucional de entornos virtuales Mediación Virtual (mediacionvirtual.ucr.ac.cr). Este entorno virtual también se utilizará para realizar avisos fuera del horario presencial del curso, distribuir materiales varios (e.g., tareas, prácticas, y lecturas de apoyo) y poner a disposición de los y las estudiantes los enlaces a las clases.

NORMAS DE CUMPLIMIENTO

Los dispositivos electrónicos móviles deben permanecer silenciados y guardados durante toda la clase, a menos que la persona docente lo disponga de otro modo. Durante la clase, cada estudiante debe tener acceso individual a la(s) lectura(s) especificada(s) en el cronograma del curso (las cuales habrá leído antes de la clase del miércoles). Además, debe tener a mano recursos materiales como cuaderno de pentagrama, lápiz y borrador.

Si algún(a) estudiante requiere adecuaciones curriculares, es imprescindible que se lo haga saber a la persona docente del curso desde la primera semana de clases. La Universidad de Costa Rica cuenta con la oficina CASED (Centro de Asesoría a los estudiantes con discapacidad), la cual es la unidad operativa responsable de promover los apoyos necesarios para garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades a la población estudiantil con discapacidad. Estos servicios son ofrecidos por un equipo interdisciplinario en coordinación con instancias intra y extrauniversitarias.

EVALUACIÓN

Proyecto	20 %
Tareas y Quices	30 %
Examen Parcial	20 %
Examen Final	30 %

La entrega tardía o no entrega de un examen o una tarea debe ser justificada según los lineamientos del Reglamento de régimen académico estudiantil.³

³ “Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la

SUFICIENCIA

La modalidad de suficiencia comprende dos exámenes. Los exámenes por suficiencia se llevarán a cabo en las fechas de los exámenes parcial y final del curso regular (ver calendario de exámenes). Cada examen tendrá un valor de 50% de la nota final.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Gauldin, Robert. *La Práctica Armónica en la Música Tonal*. Madrid: Ediciones Akal, 2009. [Capítulos X–XI, XIII–XVII, XIX–XX, y XXIII (pp. 361– 365)]

Salzer, Felix, y Carl Schachter. *El Contrapunto en la Composición: El Estudio de la Conducción de Voces*. Barcelona: Idea Books, 1999. [Capítulo 4 (pp. 67–77)]

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Aldwell, Edward, Carl Schachter y Allen Caldwell. *Harmony and Voice Leading*. Boston: Schirmer, 2011.

Damschroder, David. *Thinking About Harmony*. New York: Cambridge University Press, 2008.

De la Motte, Diether. *Armonía*. Madrid: Mundimúsica Ediciones, 2007.

Ledbetter, David. *Continuo Playing According to Handel: His Figured Bass Exercises*. New York: Oxford University Press, 1990.

Martin, Henry. *Counterpoint: A Species Approach Based on Schenker's Counterpoint*. Toronto: The Scarecrow Press, 2005.

Piston, Walter. *Armonía*. Barcelona: Editorial Labor, 1995.

Schenker, Heinrich. *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical, 1990.

Schönberg, Arnold. *Tratado de Armonía*. Madrid: Real Musical, 1974.

Zamacois, Joaquín. *Tratado de Armonía*. Barcelona: Editorial Labor, 1979.

fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento.” (Universidad de Costa Rica, Reglamento de régimen académico estudiantil, Artículo 24).

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.
Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, podés **solicitar un cambio de grupo** si compartes clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio.**

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer